

Colombia

Arizabaleta, apartada del Congreso por inédito intento de suspender al Presidente

ELECCIONES
=/2026

Procuraduría la indaga por extralimitar facultades como representante investigadora del jefe de Estado. Por otro caso, congresista Agmeth Escaf también fue suspendido.

CARLOS LÓPEZ Y SEBASTIÁN COTE | REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET | justicia@eltiempo.com

La Procuraduría sigue aplicando sus facultades para apartar de sus cargos a funcionarios y servidores públicos cuestionados por sus actuaciones en el momento decisivo de las elecciones presidenciales en el país.

Ayer, apenas 24 horas después de que la representante Gloria Arizabaleta intentó suspender de su cargo al presidente Gustavo Petro por su abierta participación en política, el ente de control acudió a sus facultades preventivas para, a su vez, suspenderla a ella por el riesgo institucional que generó con su decisión como investigadora del jefe de Estado, que no solo no tiene antecedentes en la historial del país sino que iba en abierta contravía con lo ordenado por la Constitución y la ley en lo que respecta a los casos de los aforados en la Comisión de Acusación de la Cámara.

En medio del escándalo jurídico y político, la congresista del Pacto Histórico se echó para atrás y reconoció que la suspensión debía ser votada por el pleno de la Comisión, con lo que su intento quedó finalmente en el aire. Pero los alcances de su intención le valieron no solo una denuncia penal ante la Corte Suprema de Justicia, sino la actuación preventiva del Ministerio Público.

Con ponencia del procurador delegado Esiquio Manuel Sánchez, el ente de control suspendió a la congresista, que preside la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y le abrió una investigación disciplinaria por supuestamente haber incurrido en una falta gravísima con su

conducta. La polémica se acentuó porque en estos cuatro años, Arizabaleta y sus colegas de esa célula congresional no han avanzado en ninguna de las investigaciones que adelantan contra Petro y justo en la recta final de las elecciones ella, que fue esposa de Roy Barreras, sorprendió con una decisión que fue cuestionada no solo porque no se aviene a la normatividad del país, sino por sus altísimos riesgos en contra de la institucionalidad.

La Procuraduría la separó del cargo hasta el próximo 20 de julio, fecha en la que se renovará el Congreso y, en consecuencia, termina el periodo legislativo para el que fue elegida. La medida la tomó la Sala Disciplinaria de Instrucción, en cabeza del procurador delegado Esiquio Sánchez.

“Existen motivos fundados que llevan a inferir que la permanencia en el cargo de la disciplinable Gloria Elena Arizabaleta Corral permite establecer que continuará cometiendo la falta o reiterará la comisión de esta”, dice la Procuraduría. Y añade que “la limitación impuesta al primer mandatario, al haberse adoptado sin la competencia y formalidades legales debidas, afectan los derechos derivados de la participación democrática que tienen la naturaleza de fundamentales, de modo que el impacto en este caso de la medida cautelar que restringe la participación política del presidente trasciende a la representación política y actual que aquel ejerce, que se considera superior a la restricción impuesta a la congresista”.



Gloria Arizabaleta es representante del Pacto Histórico por el Valle del Cauca.

Según el presidente Petro, Arizabaleta supuestamente intentó extorsionar a su gobierno pidiendo burocracia. Después dijo, a pesar de que Arizabaleta llegó al Congreso por su partido, el Pacto Histórico, y de su cercanía con uno de sus principales alfiles, Barreras, que ella habría actuado para favorecer a la campaña de Abelardo de la Espriella. En la oposición, sin embargo, sigue siendo fuerte la lectura de que el oficialismo habría intentado una jugada política que, de haberse concretado, no solo habría reforzado la narrativa de Petro de que es víctima de una supuesta persecución de otras instituciones sino que lo habría librado por dos semanas de las ataduras que tiene como Presidente de la República para seguir haciendo campaña

abierta en favor de su candidato, el senador Iván Cepeda.

Medida contra Escaf

El representante a la Cámara por el Pacto Histórico Agmeth Scaf Tijerino también fue suspendido hasta el próximo 21 de junio. A él también se le abrió una investigación y, de paso, se le restringió el uso de sus funciones por una conducta considerada grave.

El origen del expediente está en una queja de la Red de Veeduría de Colombia, la cual rechazó una entrevista otorgada por Escaf a un medio de comunicación, en la cual hizo comentarios desobligantes en contra del candidato presidencial Abelardo de la Espriella. Según la Red, la conducta del parlamentario “constituye una falta grave, que termina afectando la democracia”.

En la entrevista, el representante mencionó lo siguiente: “se está comportando como (...) cómo lo decimos, como la perra de los Estados Unidos, como se comporta muchísima gente frente a este tipo de situaciones (...) Aquí es muy bravito, muy gritoncito y demás, pero se tiene que arrodillar ante Estados Unidos”. “Adicionalmente, se observa que se estaría ante el posible incumplimiento de un deber, esto es, el de no haber tratado con respeto a un candidato a la presidencia. Con fundamento en lo anterior, la Sala determina que la medida de suspensión provisional satisface este requisito”, se lee en el documento. Escaf ha sido señalado por De la Espriella como parte del supuesto plan para compra masiva de votos en la costa Caribe.

Corte Suprema inspeccionó el despacho de la representante del Pacto

Tras proferir un auto en el que ordenaba la suspensión provisional del presidente Gustavo Petro, la Corte Suprema de Justicia adelanta una inspección al despacho de la representante Gloria Arizabaleta, presidenta de la Comisión de Acusaciones. La congresista fue denunciada penalmente por presunto prevaricato a raíz de esta polémica decisión, que, según varios juristas, contraviene el ordenamiento jurídico.

Por reparto, el caso le correspondió al magistrado Misael Rodríguez, quien ordenó la práctica de varias pruebas, entre ellas una inspección para recaudar los documentos relacionados con la suspensión, es decir, el expediente sobre la presunta participación indebida en política del jefe de Estado que habría dado origen a la decisión. Este jueves, hacia las 10 de la mañana, investigadores de policía judicial adelantan la diligencia.

Pero, además, tras las declaraciones del presidente Gustavo Petro, quien calificó la orden de la congresista como un supuesto chantaje, el magistrado Rodríguez también solicitó como prueba una declaración juramentada del jefe de Estado para que ampliara y sustentara ese señalamiento.

“Les voy a pedir a los ministros y ministras que han recibido a la señora congresista con sus peticiones que las hagan evidentes. Yo no soy de la tesis de que un congresista no pueda hacer peticiones ante el Ejecutivo sobre su región, etcétera. Creo que eso lo protege la norma. Pero cuando lo vuelve una extorsión, y creo que posiblemente estemos hablando de una extorsión, ya no está ejerciendo su derecho de representación, sino actuando como una criminal, cometiendo un delito de extorsión, porque ha pedido cosas que yo no he querido ceder, a pesar de que hace parte de mi partido”, dijo Petro desde Nueva York, luego del Consejo de Seguridad de la ONU.

El exministro y actual miembro de la junta directiva de Ecopetrol Luis Felipe Henao presentó una denuncia por prevaricato por acción contra la representante Arizabaleta, al considerar que la medida cautelar que ordenó contra el jefe de Estado es “abiertamente contraria a la Constitución y a la ley”.

Henao sostiene que Arizabaleta se arrogó una competencia que no tiene al ordenar, mediante un auto de trámite, la suspensión del Presidente de la República hasta el próximo 21 de junio, fecha en la que cerrarán las urnas de la segunda vuelta presidencial.

La reunión de Uribe y Juan Daniel Oviedo

Fotonoticia

EL EXPRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ se reunió ayer con Juan Daniel Oviedo, exfórmula de Paloma Valencia. Según indicó Uribe en X, hablaron sobre la situación del país, las instituciones y la protección de la selva colombiana frente a la amenaza del narcotráfico.

FOTO: @ALVAROURIBEVEL

